

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Departamento Plataforma Atención y
Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
DM-77310000110-2010 NESM.

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCIONES
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 29 DE NOVIEMBRE 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

RES.DPLA.14.01N° 77310000005 / La presentación de 12.11.2010, de Don JUAN PABLO VEGA WALKER y CHARLES NAYLOR DEL RIO Rut. N°s. 10.341.217-K y 7.667.414-0 en representación de RENDIC HERMANOS S.A., Rut. N° 81.537.600-5 con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537, PISO 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO, con giro o actividad de SUPERMERCADOS, ESTACIONAMIENTOS solicitando Derogación Total de las siguientes Resoluciones N°s. 635 y 636 de fecha 09.09.2008 de la XIV D.R.M.S.PONIENTE de las siguientes máquinas registradoras ubicadas en LAS REJAS SUR N° 1279, LAS REJAS, ESTACION CENTRAL., SANTIAGO.

**RESOLUCION N° 635 DE 09.09.2008 DE LA XIV D.R.M.S.PONIENTE
EMITE VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS DE VENTAS Y SERVICIOS**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N°FISCAL
IBM	104	82ZLP61	4694	01	122787
IBM	104	82ZLW25	4694	02	122788
IBM	104	82ZLP77	4694	03	122789
IBM	104	82ZLP83	4694	04	122790
IBM	104	82ZLP59	4694	05	122791
IBM	104	82ZLW34	4694	06	122792
IBM	104	82ZLW28	4694	07	122793
IBM	104	82ZLW38	4694	08	122751

**RESOLUCION N° 636 DE 09-09-2008 DE LA XIV D.R.M.S.PONIENTE
EMITE FACTURAS**

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
IBM	722	41AGLVL	4800	09	202550

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986; por lo que resulta procedente acoger la petición de derogación.

VISTOS, ADEMÁS, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º, letra B), N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° 1030 de 21 Agosto 1981, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir vales en reemplazo de boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

MARIA E. AQUEVEQUE GUIÑEZ
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA
ATENCION Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y Charles Taylor Del Río en repr. de Rendic Hermanos S.A.
Avda Del Valle N° 537 P.1 y 2
Huechuraba (casa matriz)
Las Rejas Sur N° 1279
Las Rejas, Santiago (sucursal)
- Grupo N°3 Atención de Contribuyentes
- Departamento Plataforma Atención y Asistencia
- Expediente